



Entregan al diputado Javier López Casarín (PVEM) el Premio al Hombre del Año en Innovación 2022



El galardón de la organización W3X en Tomorrow Conference lo recibió de manos del diputado Sergio Gutiérrez Luna

Boletín No.2043

Entregan al diputado Javier López Casarín (PVEM) el Premio al Hombre del Año en Innovación 2022

- El galardón de la organización W3X en Tomorrow Conference lo recibió de manos del diputado Sergio Gutiérrez Luna

En la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el diputado Sergio Gutiérrez Luna, en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva, entregó al diputado Javier Joaquín López Casarín (PVEM), presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados, el Premio al Hombre del Año en Innovación 2022, que le confirió la organización W3X en Tomorrow Conference.

Gutiérrez Luna destacó que el diputado López Casarín se hizo merecedor del premio creado por la organización W3X, que impulsa la innovación tecnológica como un recurso para lograr un mundo mejor.

Indicó que el trabajo que el diputado López Casarín desempeña en apoyo a las tecnologías emergentes y su compromiso con la innovación, es digno de admiración. “Le manifiesto el orgullo que nos causa a las y los legisladores federales el premio que usted recibió. Enhorabuena, lo felicito y siga adelante en ese esfuerzo”.



“La Comisión Permanente tiene el honroso encargo de hacerle entrega del mencionado reconocimiento. Nuestro compañero diputado está presente en la sesión y le solicito que acuda a este presídium para que reciba el reconocimiento. Pido ponernos de pie”, añadió.

Comunicaciones

La Mesa Directiva turnó a la Cámara de Diputados y a sus comisiones diversos oficios de dependencias federales y congresos locales.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remitió el oficio sobre la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondientes al mes de mayo de 2022, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de mayo de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107, tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se envió a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación dio cuenta del Informe Anual de Actividades del Ejercicio Presupuestal 2021, de conformidad con el artículo 30, fracción V de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Fue remitido a la Comisión de Derechos Humanos.

Del Sistema Nacional de Anticorrupción se conoció oficio respecto al Informe Anual de Ejecución y Seguimiento del Anexo Transversal Anticorrupción del ejercicio fiscal 2021. Se canalizó a la Cámara de Diputados.

Iniciativas de congresos

El Congreso de Aguascalientes remitió proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 70, fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativa a las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos. Se mandó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Del Congreso del estado de Baja California se recibieron dos iniciativas. La primera, reforma el artículo 103 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para establecer que no deberán negarse bajo ningún supuesto los gastos de la prueba pericial a cualquiera de las partes que la soliciten, a fin de no violentar derechos fundamentales. Fue remitida a la Comisión de Justicia.

La segunda, reforma el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos, a fin de incluir a los municipios de San Felipe, Baja California y San Quintín, Baja California dentro de las zonas que contempla la Ley de Derechos para que no pierda aquellos rendimientos que constitucionalmente les pertenecen a estos municipios, en materia de cobros de impuestos federales. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

23/06/2022

LEGISLATIVO

El Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca Veracruz remitió el resultado de la Auditoría de Matrícula del Instituto. Fue turnado a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública

Del Congreso de la Ciudad de México se dio cuenta de la iniciativa que reforma los artículos 2, 12 Bis, 26 Ter, 42 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sobre la Unidad de Medida y Actualización (UMA). Se canalizó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.